

RESOLUCIÓNN° **0556**NEUQUÉN **28 JUL 2014****VISTO:**

El Expediente OE-7621-R-06, caratulado: "Roger, Verónica Anabel y su grupo familiar" y anexado OE-2368-R-2007; y el Expediente OE-5000273-G-2011 "Gutiérrez Meza, Pablo Cesar"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza N° 12.309 de fecha 29/09/2011 se le otorgó a la Sra. Roger, Verónica Anabel D.N.I. N° 33.860.826 Permiso de Uso y Ocupación con opción a compra sobre el **Lote N° 03 de la Manzana 26 A del B° Valentina Sur;**

Que con fecha 01 de Noviembre del año 2.011, se notifica a la señora ROGER, Verónica Anabel a que haga ocupación efectiva del lote en un plazo de 48 hs. (fs. 31);

Que la Sra. Roger se presenta en fecha 04/11/2011, solicitando que no se tenga en cuenta el plazo indicado en la notificación para que ocupe el lote aludiendo a circunstancias ajenas a la Municipalidad de Neuquén;

Que en fecha 29/03/2014 se publican edictos en el Diario La Mañana de Neuquén, por el cual se CITA y EMPLAZA a la Sra. Roger a que oponga defensa por la no ocupación del lote bajo apercibimiento de declarar la caducidad por incumplimiento a la ocupación del mismo y las obligaciones establecidas en Ordenanza N° 12.309;

Que la Sra. Roger no se hizo presente;

Que por Expediente OE-5000273-G-2011 caratulado GUTIERREZ MEZA, Pablo Cesar D.N.I. 29.100.843, consta la inscripción en el Registro de Postulantes del nombrado, solicitando la regularización del inmueble individualizado como **Lote 03 de la Manzana 26 A del B° Valentina Sur;**

Que a fs. R-35, el señor GUTIERREZ MEZA, presenta Acta de Exposición Policial N° 613 "CVS/N", dejando constancia que con fecha 31 de Octubre de 2011 se encuentra ocupando el lote con u grupo familiar;

Que de las actuaciones se observa que el señor GUTIERREZ MEZA, Pablo Cesar DNI 29.100.843 y su concubina la Sra. PETECH, Vanesa Alejandra DNI 27.377.347 han dado cumplimiento a todos los recaudos exigidos por la

Dr. HIPOLITO J. MUÑOZ  
Director Municipal de Revisión y Dictamen  
Subsecretaría de Tierras  
Secretaría de Desarrollo Humano  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Ordenanza 2080/84 y sus Decretos reglamentarios;

Que teniendo en cuenta las actuaciones obrantes en los expediente de referencia resulta necesario resolver la caducidad de la autorización de fecha 07 de Octubre de 2.011 otorgada a favor de la señora ROGER por falta de ocupación y/o de su ocupación efectiva;

Que asimismo y en el marco de las normativas vigentes corresponde dar inicio a la Regularización del lote favor del señor GUTIERREZ MEZA y de la Sra. PETECH, quienes efectivamente se encuentran ocupando el inmueble;

Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos emite Dictamen N° 360-14, opinando favorablemente por no encontrar objeciones que formular desde el punto de vista técnico-legal;

Que corresponde el dictado de la presente norma legal;

**POR ELLO:**

**LA SRA. SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°): DECLARAR** la caducidad por falta de ocupación del Permiso de Uso y Ocupación con Opción a Compra sobre el **Lote 03 de la Manzana 26 A del B° Valentina Sur** efectuada a favor de la señora ROGER, Verónica Anabel, D.N.I. N° 33.860.826, Exp. OE-7621-R-2006 anexo OE2368-R-2007.-

**ARTICULO 2°): AUTORIZAR** a formalizar la entrega de Certificado de Regularización en tramite a favor del Señor GUTIERREZ MEZA, Pablo Cesar D.N.I. N° 29.100.843, y su grupo familiar con relación al lote 03 de la Manzana 26 A del B° Valentina Sur; en el marco de la Ordenanza 2080/84 y sus Decretos Reglamentarios.-

**ARTICULO 3°): REGISTRESE** lo dispuesto en la presente Resolución en el Registro de Postulantes

**ARTICULO 4°): REGISTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la Dirección de Documentación e Información y oportunamente archívese.-

ES COPIA.-

FDO.-) FONFACH.-

Dr. HIPOLITO J. MUÑOZ  
Director Municipal de Revisión y Dictamen  
Subsecretaría de Tierras  
Secretaría de Desarrollo Humano  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1988  
Fecha 08 / 08 / 2014